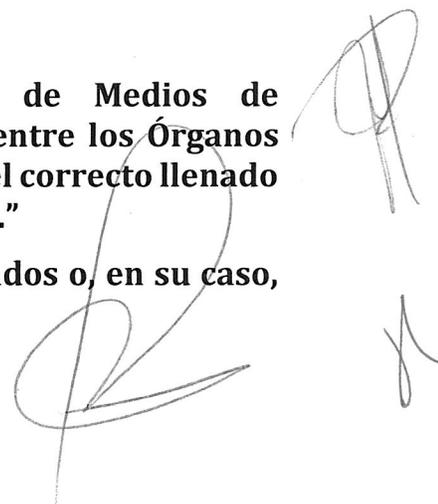


**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
NOVIEMBRE 29 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 29- veintinueve de noviembre de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Julieta Hernández Pachuca, Directora de Régimen Interno, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Roberto Elizondo González, Director de Fiscalización, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Semana de la Transparencia del Municipio de Monterrey, clausura “Conferencia Magistral: El Sistema Nacional de Transparencia hacia la calidad del acceso a la información pública y a una información pública de calidad”;**
- III. **Clausura del Diplomado de Gestión Documental;**
- IV. **Sesión de capacitación: “Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Comunicación entre los Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y Taller para el correcto llenado de los formatos Art. 95, en las fracciones 13, 27 y 46.”**
- V. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**



VI. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y

VII. Clausura.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

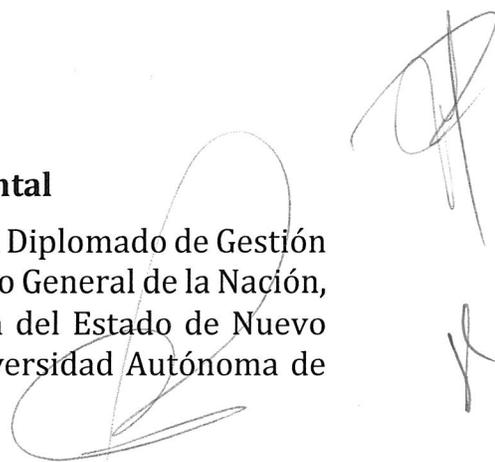
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Semana de la transparencia del Municipio de Monterrey, clausura Conferencia Magistral: “El Sistema Nacional de Transparencia hacia la calidad del acceso a la información pública y a una información pública de calidad”

El Municipio de Monterrey en colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), llevó a cabo la “Semana de la Transparencia” del 5 al 8 de noviembre de 2019 en la que se realizaron actividades lúdicas, formativas e informativas con respecto a la transparencia, la protección de datos personales y su aplicación en la vida cotidiana; culminando la semana de actividades con la conferencia magistral: *“El Sistema Nacional de Transparencia hacia la calidad del acceso a la información pública y a una información pública de calidad”* impartida por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Lo anterior, con el objetivo de fomentar entre los sujetos obligados la cultura de la transparencia y concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de la protección de los datos personales de la ciudadanía.

III. Clausura del Diplomado de Gestión Documental

El pasado 14 de noviembre de 2019 se dio por concluido el Diplomado de Gestión Documental, que fue organizado en conjunto por el Archivo General de la Nación, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de



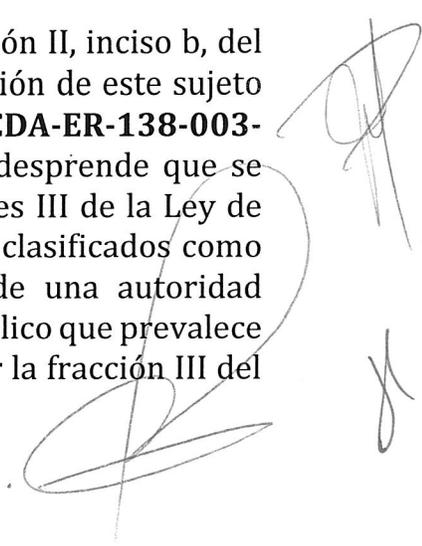
Nuevo León, el cual contó con la participación de los responsables del Área Coordinadora de Archivo de cada Sujeto Obligado del Municipio de Monterrey, cumpliendo con el objetivo principal de establecer la metodología archivística como base fundamental para la organización, custodia, conservación y sistematización de archivos en posesión de los sujetos obligados a partir del nuevo ordenamiento jurídico enmarcado en la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Sesión de capacitación: “Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Comunicación entre los Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y Taller para el correcto llenado de los formatos Art.95, en las fracciones 13, 27 y 46.”

El pasado 29 de noviembre de 2019, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), llevó a cabo en el Auditorio de la Unidad Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, una *sesión de capacitación* en materia del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), el Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), así como el Taller para el correcto llenado de los formatos relativos al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, particularmente en lo que se refiere a las fracciones XIII, XXVII y XLVI; con el fin de dar a conocer los nuevos sistemas de impugnación dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y del correcto llenado de los formatos con respecto a las reformas que entrarán en vigor a partir del día 5 de diciembre de 2019.

V. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I, inciso e, y 22, fracción II, inciso b, del Acuerdo, se comunica por parte de la Dirección de Fiscalización de este sujeto obligado, la desclasificación del expediente de Auditoría **SCDA-ER-138-003-003/16**, en el cual una vez analizados los documentos, se desprende que se configura la hipótesis establecida en el artículo 126 fracciones III de la Ley de Transparencia que en síntesis establece que los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando exista una resolución de una autoridad competente que determina que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información; así como lo estipulado por la fracción III del



artículo Décimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas, el cual dispone que la desclasificación puede llevarse a cabo por los organismos garantes, cuando éstos así lo determinen mediante la resolución de un medio de impugnación, por lo que este Comité tiene a bien a confirmar el Acuerdo de fecha 06-seis de noviembre de 2019-dos mil diecinueve emitido por la Dirección Fiscalización de la Contraloría Municipal de Monterrey, así mismo se informa la ampliación de Reserva de Información de la Auditoría con número de expediente **CMDA-DC-153-006-001/18**, en virtud del estado que guarda el proceso de auditoría, detectando que la misma aún continua en proceso las actividades y procedimientos que ordinariamente forman parte de una revisión de esta naturaleza jurídica, es por lo que al no haberse extinto las causas que dieron origen a la misma se actualizan las hipótesis contenidas en el artículo 138 fracciones III, V, y VI de la Ley de Transparencia, es por lo que este Comité tiene a bien a confirmar el Acuerdo de ampliación de reserva de fecha 07-siete de noviembre de 2019-dos mil diecinueve emitido por la Dirección Fiscalización de la Contraloría Municipal de Monterrey; lo anterior con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

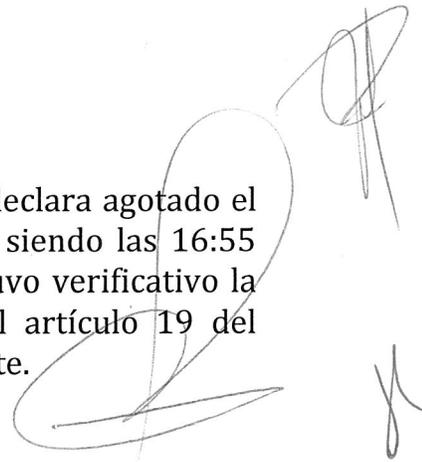
Por lo anterior, se deberá actualizar las respectivas anotaciones en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal: [http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

VI. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

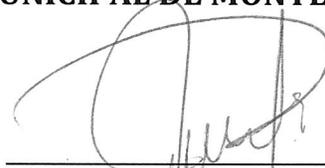
En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VII. Clausura.

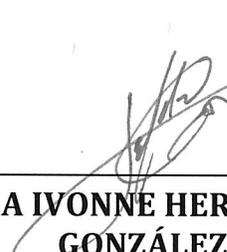
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 16:55 (dieciséis horas cincuenta y cinco minutos) del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE MONTERREY**



**JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**TANIA IVONNE HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**



**ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 11/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey.